



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL
FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código: EC-F-003

Fecha: 13-02-2012

Versión 006

Página 1 de 6

1. INFORME Nº: 19

PROCESO/DEPENDENCIA
AUDITORÍA PROCESO DE
INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

2. FECHA: Del 23 de septiembre al 31 de octubre de 2013

3. PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA

AUDITORÍA PROCESO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

4. EQUIPO AUDITOR:

Eduardo A. Rodríguez Molina. (líder)
Martha Stella Ariza Uricoechea

5. OBJETIVO:

Constatar que las actividades desarrolladas para el proceso de Investigaciones Administrativas, cumplan con los criterios de auditoría definidos en el plan, con el fin de lograr un adecuado funcionamiento del proceso, y así contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado.

6. ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Realizar la auditoría al proceso de Investigaciones Administrativas, en las dependencias que hacen parte del proceso(Delegatura para Inspección, _Vigilancia y Control, grupo de Investigaciones Administrativas, grupo de Control, Dirección de Asuntos Especiales y Empresariales, grupo de Conglomerados, grupo de Análisis y Seguimiento Financiero, grupo de Supervisión Especial, Intendencias Regionales). **Nota: El proceso de auditoría se hará por muestra selectiva, en el grupo de Conglomerados para el período comprendido entre el mes de febrero de 2012 a la fecha.**

7. PERSONAL ENTREVISTADO

Coordinador Grupo de Conglomerados y funcionarios del Grupo de Conglomerados

8. ASPECTOS FUERTES:

A través de lecciones aprendidas el Coordinador del Grupo realiza constantemente capacitación sobre los temas afines al área en materia del Código de Comercio, la Ley 222 de 1.995 y demás normas que las adicionan y/o reforman en lo referente a Conglomerados, aspecto que se evidenció en la revisión de las actas de grupo primario.

①

340



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 13-02-2012

Versión 006

Página 2 de 6

1. INFORME N°: 19

PROCESO/DEPENDENCIA
AUDITORÍA PROCESO DE
INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

2. FECHA: Del 23 de septiembre al 31 de octubre de 2013

9. OBSERVACIONES

1. Algunos indicadores de proceso no disponen de valores planificados por el Grupo, como se evidencia en el Indicador de Cobertura de Investigaciones que no cumple con la meta del 80%, y se encuentra en alerta roja, según verificación en el Superescan, tomada del primer semestre del 2013, el porcentaje de avance está en el 62%; similar situación se presenta con el Indicador de Investigaciones terminadas, que refleja un grado de avance del 42%, de una meta del 90%. **(Corresponde al Grupo de Conglomerados)**
2. El Manual de visitas del proceso de Investigaciones Administrativas, Código IA-M-001 del 5 de febrero de 2012, se encuentra desactualizado, dado que se cita el contenido del Art 84, 87 de la Ley 222/95, los cuales fueron modificados por los Artículos 149 y 152 del Decreto 019 de 2012, al igual se cita la Resolución 100-1397 de 1998, la cual fue derogada por la Resolución 511-004064 de agosto de 2012, se cita el decreto 1080 de 1.996, el cual fue derogado en su totalidad por el art 36 del Decreto 1023 de 2012. (lo anterior como ejemplo) **Corresponde al Proceso de Investigaciones Administrativas)**
3. Se evidencia desactualización en algunas carpetas de los expedientes analizados tales como: Expedientes 25386, 40188, 27514, 68851,36313, 27514, en los cuales no se encuentra la resolución de apertura de investigación, ni las de multa, ni están foliadas, ni está diligenciado el control de archivo de documentos, en las carpetas no está la información que hay en el radicador, lo cual dificulta llevar un adecuado control en el proceso, términos y demás actuaciones por los profesionales del Grupo (**Corresponde al proceso de Gestión Documental**).
4. Verificadas las actas de Reunión de Grupo Primario de los años 2012 y 2013 se observa que se encuentran en una misma carpeta y algunas carecen de firma de algunos funcionarios tal como se constató en las actas Nos.3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 (2012), no se adjuntas actas de enero y diciembre de 2012, respectivamente; además, se encuentra con la misma falencia

1

341



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código: EC-F-003

Fecha: 13-02-2012

Versión 006

Página 3 de 6

1. INFORME N°: 19

PROCESO/DEPENDENCIA
AUDITORIA PROCESO DE
INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

2. FECHA: Del 23 de septiembre al 31 de octubre de 2013

en las actas Nos. 2, 5, 6, 8, 9 del año 2013 y no se adjunta el acta del mes de Abril de 2013. (Norma: Manual de Archivo Central y de Gestión Numeral 3, Etiquetas de Archivo de Gestión o de Oficina. (pág. 5 y 6). Cada año deberán abrirse las carpetas, tal como está en el ejemplo ilustrativo Actas de Reunión de Grupo Primario 2010) **Corresponde al grupo de Conglomerados.**

5. Del análisis a 16 resoluciones de multa de 2012, según cuadro anexo, se observa que los términos para decidir con multa o archivar, varían de 1 a 12 meses, de 12 a 18 meses, de 18 a 24 meses y más de 24 meses, lo que demuestra que no está reglado el procedimiento para el estudio, y análisis y decisión frente a una investigación. Ver anexo

(Corresponde al Grupo de Conglomerados)

10. HALLAZGOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE NO CONFORMIDAD DETECTADA	NORMATIVIDAD					
		NTC 1000	GP	ISO 27001	MECI	REQUISITO INTERNO	LEGALES
1. Radicaciones.	En la revisión realizada a los radicados vencidos, del grupo de conglomerados, con corte al 23 de octubre de 2013, que integra el proceso de Investigaciones administrativas, se	4.2 Gestión Documental				NORMA MANUAL SID (GDOC-G-003, Numeral 16,	

@



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 13-02-2012

Versión 006

Página 4 de 6

1. INFORME N°: 19

PROCESO/DEPENDENCIA
AUDITORÍA PROCESO DE
INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

2. FECHA: Del 23 de septiembre al 31 de octubre de 2013

	<p>constata que existe concentración con 117 radicaciones vencidas a la de fecha 2 de octubre de 2013, 118 de fecha 9 de octubre de 2013, 110 de fecha 16 de octubre de 2013, y 116 radicaciones vencidas de octubre 23 de 2013, con un promedio de 115 radicaciones vencidas a la fecha de corte 23 de octubre de 2013</p> <p>Corresponde al Grupo de Conglomerados</p>			<p>Módulo de Control de Términos</p>
<p>2. Expedientes de personas naturales</p>	<p>De una muestra de diez (10) cédulas de personas naturales, que fueron multadas, una vez estudiadas y analizadas las resoluciones, no se encuentran los expedientes que soportan todo el proceso de multa. Se relacionan las cédulas: 72.239.469 (1), 32.742.345 (7), 8.276.765 (18), 55.246.405 (28), 72.264.331 (36), 26.812.527 (44), 32.767.825 (48), 32.605.616(70), 8.703.402(76), 80.073.950 (91); dado que la información esta archivada por números de cedula de diferentes personas en una misma carpeta EJ C.C. 24.328.107 a la 32.606363. C.C. 72.187.390 a la 72.244.777.</p>			<p>Manual de Gestión Documental SID, artículos 3 y 4.</p>

@

313



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código: EC-F-003

Fecha: 13-02-2012

Versión 006

Página 5 de 6

1. INFORME Nº: 19

PROCESO/DEPENDENCIA
AUDITORÍA PROCESO DE
INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

2. FECHA: Del 23 de septiembre al 31 de octubre de 2013

	Corresponde al proceso de Gestión Documental, y Conglomerados																			
3. Notificación de resoluciones de apertura de Investigación	<p>Se evidencia debilidad de control, en las notificaciones de las resoluciones (muestra), según relación, en las cuales no se han cumplidos los términos de ley. Como ejemplo de una muestra de 10 que se analizaron, se citan tres así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Resolución</th> <th>Fecha exp</th> <th>Fecha notif</th> <th>Nueva f/Not</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>125-005416</td> <td>2012-10/09</td> <td>18/03/2013</td> <td>31/07/013</td> </tr> <tr> <td>125-005438</td> <td>2012/10/09</td> <td>23/10/2012</td> <td>26/06/013</td> </tr> <tr> <td>125-005457</td> <td>2012/10/09</td> <td>31/07/2013</td> <td>31/07/013</td> </tr> </tbody> </table> <p>Esta no conformidad corresponde a la Intendencia Regional de Barranquilla.</p>	Resolución	Fecha exp	Fecha notif	Nueva f/Not	125-005416	2012-10/09	18/03/2013	31/07/013	125-005438	2012/10/09	23/10/2012	26/06/013	125-005457	2012/10/09	31/07/2013	31/07/013			<p>Artículos 68 y 69 de la ley 1437/2011 que entro a regir en julio de 2012</p>
Resolución	Fecha exp	Fecha notif	Nueva f/Not																	
125-005416	2012-10/09	18/03/2013	31/07/013																	
125-005438	2012/10/09	23/10/2012	26/06/013																	
125-005457	2012/10/09	31/07/2013	31/07/013																	

11. CONCLUSIÓN GENERAL

De lo analizado en la presente auditoria del proceso de Investigaciones Administrativas, el proceso ha dado cumplimiento a los requisitos de la NTCGP 1000:2009 y a la NTC ISO: 27001, no dejando de reconocer, que existen algunas falencias en el cumplimiento de las radicaciones y el seguimiento a los términos de los actos administrativos expedidos. Por consiguiente, se deben estructurar las acciones orientadas a eliminar las causas de no conformidades potenciales y así prevenir su ocurrencia (Acciones preventivas) e implementar las acciones que permitan eliminar las causas de las no conformidades (Acciones Correctivas) identificadas por el equipo auditor, adoptando medidas orientadas a corregir y mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad del proceso; igualmente se deben adelantar las acciones para evitar que



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL
FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código: EC-F-003

Fecha: 13-02-2012

Versión 006

Página 6 de 6

1. INFORME N°: 19


PROCESO/DEPENDENCIA
AUDITORÍA PROCESO DE
INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

2. FECHA: Del 23 de septiembre al 31 de octubre de 2013

las no conformidades puedan afectar el normal desarrollo del proceso y la gestión institucional.

Se debe dar cumplimiento a las acciones preventivas y correctivas, para lograr una mejora continua en el proceso.

12. FIRMAS:


FIRMA DEL AUDITOR
EDUARDO A. RODRÍGUEZ MOLINA.
Auditor Líder


FIRMA
ARNULFO SUÁREZ PINZÓN
Jefe Oficina de Control Interno